

**San Carlos, 02 de Mayo de 2025.**

**Ciudadano: Juan Contreras**

**Director de la Oficina Regional Electoral del Estado Cojedes**

Consejo Nacional Electoral

Su Despacho.-

**Asunto: Exigencia de respuesta formal a denuncia consignada y solicitud de acciones efectivas ante reiterado ventajismo electoral en el Estado Cojedes**

Nosotros, representantes del partido político **Soluciones para Venezuela**, nos dirigimos nuevamente a usted, con profundo respeto institucional, pero con firmeza democrática, a los fines de **exigir respuesta formal e inmediata a la denuncia consignada recientemente en esta oficina**, en la que solicitamos el retiro de la propaganda asociada al partido regional “Vamos, Vamos Cojedes” de todos los espacios institucionales del Estado.

Como fue claramente expuesto en dicho documento, actualmente existe una **confusión deliberada entre funciones de gobierno y campaña electoral**, por cuanto el actual Gobernador del estado Cojedes, ciudadano **Alberto Galíndez**, hace uso del mismo lema, imagen y simbología que se ha identificado históricamente en obras y dependencias gubernamentales, para ahora promover su reelección a través del partido político registrado bajo la misma marca: “Vamos, Vamos Cojedes”.

Esta práctica vulnera los principios de igualdad, legalidad y equidad consagrados en la **Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE)**, particularmente en sus artículos 57 y 58, los cuales prohíben de manera expresa la utilización de recursos públicos y la participación activa de funcionarios en campañas electorales desde su posición institucional.

En tal sentido, **resaltamos y respaldamos el reciente exhorto público emitido por el Consejo Nacional Electoral**, en el que se recuerda y demanda que:

*“Todas las candidatas y candidatos que actualmente desempeñan funciones en la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles (nacional, estatal o municipal), deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, de cara a las elecciones del 25 de mayo.”*

Este llamado oficial del propio árbitro electoral **ratifica la gravedad de lo que venimos denunciando**. Sin embargo, en el estado Cojedes, las violaciones continúan y se profundizan: propaganda con el lema del partido “Vamos, Vamos Cojedes” sigue presente en instituciones públicas; trabajadores al servicio del Ejecutivo regional continúan participando en actividades proselitistas, en horario laboral, y funcionarios públicos siguen promoviendo listados electorales bajo esquemas como el 1x10, amparados en sus cargos.

Por tanto, **reiteramos nuestra exigencia:**

1. Que esta oficina se pronuncie formal y por escrito ante la denuncia presentada.
2. Que se proceda al **retiro inmediato** de cualquier elemento gráfico, audiovisual o simbólico del partido “Vamos, Vamos Cojedes” presente en escuelas, ambulatorios,

plazas, instituciones y bienes del Estado.

3. Que se verifique el **uso indebido de personal y estructuras operativas de la gobernación para fines electorales.**
4. Que se remita esta denuncia con carácter urgente a la Junta Nacional Electoral para su conocimiento y actuación.

El ventajismo y el abuso del poder son una amenaza a la democracia. El CNE tiene la obligación constitucional y moral de garantizar un proceso electoral limpio, equilibrado y transparente.

Confiamos en que esta solicitud sea atendida con la seriedad que amerita, en resguardo del principio de igualdad ante la ley y la defensa del voto libre y soberano del pueblo de Cojedes.

Atentamente,  
**Franklin fazi**  
Representante Autorizado  
**Partido Político Soluciones para Venezuela**  
C.I. N° 5.779.968